

Al contestar refiérase
al oficio N° 13997

20 de diciembre, 2012
DFOE-PG-531

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 4-2012 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Con la aprobación de esta Contraloría General, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 4-2012 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por la suma de $\text{¢}1.504.000,0$ miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

a) Se aprueba el aporte del Gobierno Central por la suma de $\text{¢}1.504.000,0$ miles, con base en el Proyecto Nro. 18623 de Modificación a la Ley Nro. 9019 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, que se encuentra en trámite. Por lo tanto, si se aprobara una transferencia distinta a la propuesta o disposiciones que de alguna manera incidieran en este presupuesto, deberán realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

b) Se considera importante recordar, que en cuanto a la ejecución de los recursos, es responsabilidad absoluta de las autoridades de esa institución, velar para que la misma se realice de conformidad con los fines que establece la Ley general de control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud, Nro.9028, así como cualquier otra normativa jurídica y técnica vigente.

c) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, se aprueban por programa y por partida; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los "*Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados*", emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

Finalmente, se comunica que con la aprobación de este documento presupuestario se da por atendida la solicitud planteada por el Despacho del Ministerio de Salud, mediante oficio DM-8914-2012 del 5 de diciembre del 2012.

Atentamente,

Original }
Firmado } *Lic. José Luis Alvarado Vargas*

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA



MPF/GFD/ghj

Ci: Dra. Sisy Castillo Ramírez, Ministra de Salud a.í
Archivo

G: 2011002462-6

NI: 25568, 26898 (2012)